

Estimado suscriptor

A final del 2006 se fundó El Poder del Consumidor A.C. y decidimos, como primer objetivo, enfrentar la epidemia de obesidad en nuestra infancia que mostraba tendencias alarmantes. A cuatro años de distancia y como consecuencia de la falta de políticas públicas para enfrentarla, el índice de sobrepeso y obesidad siguió avanzando entre los niños mexicanos para convertirlos en la población infantil con la mayor incidencia de este padecimiento en el mundo. Actualmente, entre gran parte de los niños con sobrepeso y obesidad existen ya los primeros signos de síndrome metabólico que son indicadores de una alta probabilidad de padecer una enfermedad cardiovascular o diabetes mellitus al crecer. Este problema se ha convertido en el mayor de salud pública y, sin duda, su causa principal son los dramáticos cambios en nuestros hábitos alimenticios.

La Organización Mundial de la Salud y varias naciones han recomendado e implementado medidas para enfrentar esta epidemia como son: campañas de orientación alimentaria, alimentos y bebidas saludables en las escuelas, regular la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a la infancia y desarrollar etiquetados frontales en los alimentos y bebidas sencillos y útiles a los consumidores.

La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública han presentado una propuesta de regulación de los alimentos y bebidas que se venden en las escuelas. Esta iniciativa está a consulta pública en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para que se presenten opiniones. Apoyamos los llamados "lineamientos" porque establecen la salida de los refrescos y bebidas altas en calorías de las escuelas. Nos preocupan porque para el caso de los alimentos industrializados son muy permisivos, establecen que los alimentos no pueden tener una densidad calórica mayor a 450 kilocalorías por 100 gramos y que un paquete no debe rebasar las 140 kilocalorías. Lo importante aquí es la densidad porque la industria podrá hacer los paquetes del tamaño adecuado para que no rebasen las 140 calorías. Pero la densidad es tan alta que productos como un Negrito, unas mantecadas, unas donas y otros pastelillos, así como diversas frituras, podrán comercializarse en las escuelas.

El problema es que con ello las escuelas no contribuirán a cambiar los hábitos alimentarios de los niños, no favorecerán una reeducación del paladar de los niños y las niñas hacia los alimentos naturales, no se recuperará el consumo de frutas, verduras y cereales integrales que ha caído dramáticamente al tiempo que ha aumentado el consumo de refrescos y alimentos procesados con altos contenidos de azúcar, grasas y sal.

Es importante que aportemos nuestra opinión como padres de familia, como profesionistas, como asociaciones para apoyar la salida de la comida chatarra de las escuelas. Es un momento importante como para dejarlo pasar, te invitamos a dedicar unos minutos de tu tiempo para dar tu opinión a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto a Los Lineamientos para los Alimentos y Bebidas en las Escuelas, escribiendo tu opinión y enviándola a cofemer@cofemer.gob.mx. Te rogamos nos envíes copia a elpoderdelconsumidor.org y te pedimos que circules esta invitación entre las personas que conoces y están preocupadas por la salud de nuestros niños y el tipo de alimentos que se venden en las escuelas.

Ponemos a tu disposición una serie de materiales que nos dan fundamento para exigir la salida de los alimentos de las escuelas, documentos elaborados por los mayores expertos en nutrición del país y que muestran los resultados de las mayores encuestas que se han realizado sobre la salud de los escolares.

Atentamente

Alejandro Calvillo Unna
Director
El Poder del Consumidor, A.C.